Municipalidad de Requínoa
Concejo Municipal /

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 06 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 30.01.2026, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. José Parraguez Urra
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Emilio Araya Azúa
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sra. Maria Eliana Berríos
Srta. Ana Maria Valenzuela Espinoza

Preside la sesión el Concejal José Parraguez, asisten, Sr. Carlos Arriagada, Alcalde (s), Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sr. Mario Mena, Director de Control, Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Departamento de Salud, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, sesión es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Designa representante del Concejo Municipal a Comisión Concurso Director (a) CESFAM

Punto de Tabla
Designa a representante del Concejo Municipal a Comisión Concurso Director (a) CESFAM

El Concejal José Parraguez, Presidente de Sesión, presenta este punto, cediendo la palabra a los presentes a fin de analizar debidamente el punto.

La Concejala Sandra Quezada, señala que quien se defina hoy como representante de este Concejo, asumirá un cargo "súper fuerte en la toma de decisiones", por tanto llama a tomar la mejor decisión en pro de la comunidad y trabajar de manera conjunta, lo cual es clave para poder progresar.

La Concejala María Eliana Berríos, indica que elegir a quien represente al Concejo Municipal, es importantísimo, por tanto agradece esta convocatoria "a pesar de que debió haberse hecho dentro de una sesión, yo creo que llamarnos así como rápidamente porque no se hizo antes, no me parece, pero sí es necesario", llama a elegir al mejor postulante.

Considerando que el proceso anterior fue declarado desierto, propone como representante de este Concejo Municipal al Concejal José Parraguez, atendiendo a que cuenta con la experiencia del proceso anterior.
Solicita que en un futuro proceso de este tipo, se pueda convocar al Concejo Municipal en los tiempos correspondientes, esto para asegurar la debida asistencia, considerando que cada uno tiene sus agendas de actividades y gestiones a realizar.

El Concejal Emilio Araya, señala que este punto considera una urgencia que amerita atender "acá hay un ambiente transversal que no ha estado pasando bien durante el último tiempo y sin duda y en ese sentido, tanto los funcionarios, los usuarios y el mundo comunal, necesita obviamente tener el nuevo titular de la cartera del CESFAM", esto atendiendo a que existen programas que se están llevando a cabo y nuevos desafíos como el emplazamiento del nuevo recinto CESFAM.

A fin de tener claridad respecto del proceso, consulta las fechas que considera este concurso público.

El Concejal José Parraguez, Presidente de Sesión, se muestra de acuerdo con lo señalado por la Concejal Berríos, respecto de "citarnos así express", considerando que cada uno tiene su agenda de actividades.

La Concejala Ana María Valenzuela, señala que comparte las posturas presentadas en esta sesión, "en primer lugar, no puede ser que se nos cite a última hora, porque este concurso tiene fechas publicadas, están todas superadas, estamos todos atrasados entonces cualquier concursante que quiera reclamar, este proceso ya está con complicaciones, veo yo porque lamentablemente las fechas no se cumplieron" esto al menos respecto de las fechas que maneja este Concejo Municipal.

Consulta por la cantidad de postulantes que se tiene a la fecha para este concurso, lo cual no es respondido, considerando que la recepción de antecedentes culmina el día de hoy, no pudiendo contar con un número definitivo al respecto.

Continúa indicando, "que me decían que muchas personas en salud han querido postular y también gente a veces externa y me decían sabes que, los puntajes no están como súper, no sé hay un problema en la puntuación o muy estrictos, pero eso me preocupaba porque iba a haber una poca cantidad de postulantes en el fondo, que van a cumplir los requisitos", solicita que esto sea considerado, atendiendo que a quien sea el representante de este Concejo Municipal, será parte de una comisión que tiene responsabilidad respecto del proceso, pero no será quien defina al postulante que se adjudique el concurso.

El Concejal José Parraguez, Presidente de Sesión, complementa mostrándose favorable a los puntos expuestos por la Concejal Valenzuela, por ejemplo, respecto de "invitarnos un poco a última hora a esta sesión extraordinaria", puntualiza que el cargo Director del CESFAM tiene una duración de tres años "por lo tanto el rol que va a trabajar mancomunadamente con nuestro Jefe de Departamento y con este municipio y también con nosotros los concejales, entonces cuando se ponen situaciones complicadas antes de, es complejo"

La Concejala María Victoria Cavieres, se muestra de acuerdo con lo que se ha planteado en esta sesión "lamento el tema de los plazos porque eso es importante o sea, nosotros estamos sin director hace muchos meses ya y la unidad lo requiere, estamos a puertas de la puesta en marcha del CESFAM, sabemos lo

que pasa ahí, hay plazos también, hay dineros comprometidos", señala haber recibido la misma observación de personas que al momento de querer postular, indican no poder calificar, aún cuando son profesionales con experiencia.
Continúa, indicando que quien sea elegido hoy para representar al Concejo Municipal, va a cumplir su labor de la mejor manera, dentro de las posibilidades que el proceso entrega.

La Concejal María Eliana Berríos, hace hincapié en que la labor de quien represente al Concejo Municipal en este concurso es una parte de un proceso del cual son partícipes y responsables los distintos actores del proceso, no teniendo responsabilidad única en el mismo.

El Concejal José Parraguez, Presidente de Sesión, puntualiza que la Comisión de este concurso, está compuesta por un representante del Concejo Municipal, el Jefe Departamento de Salud y un representante de la Dirección de Salud, como Ministro de Fe, quienes entregan la terna final al Sr. Alcalde, quien tiene la decisión final. Señala que cuenta con información no oficial de que a la fecha hay 4 postulantes al concurso.

Se define que se someterá a votación el requerimiento, instancia en la cual cada Concejal y Concejala indicará a su postulante a representante del Concejo Municipal:

- Concejala María Victoria Cavieres Paiva

Entrega su voto como representante del Concejo Municipal a la Concejala Ana María Valenzuela, esto por ser ella la presidenta de la Comisión de Salud.

- Concejal Emilio Araya Azúa

Entrega su voto como representante del Concejo Municipal a la Concejala Ana María Valenzuela, actual presidenta de la Comisión de Salud, esto por su calidad profesional que "logra generar un circulo de conocimiento más amplio" en este proceso que considera complejo.

- Concejala Sandra Quezada Guerrero

Entrega su voto como representante del Concejo Municipal a la Concejala Ana María Valenzuela, cuyo trabajo como presidenta de la Comisión de Salud se ha destacado, sin desmerecer la labor del Concejal José Parraguez, vicepresidente de la citada comisión. Señala que es la Concejal Valenzuela quien mejor la representaría en temas legales y de plazos.

- Concejala María Eliana Berríos Bustos

Entrega su voto como representante del Concejo Municipal al Concejal José Parraguez, quien para ella sería el mejor representante, esto a que al tener un concurso anterior declarado desierto, era la instancia de dar nuevamente la oportunidad de ser parte de la terna.

- Concejala Ana María Valenzuela Espinoza

Vota por su nominación como representante de este Concejo Municipal, sin embargo reconoce la labor que ha llevado al cabo el Concejal Parraguez, como presidente anterior de la Comisión, lo cual es un trabajo arduo, considerando que

el trabajo con el Departamento de Salud no es fácil, ya que se debe tratar con los gremios, funcionarios, usuarios, lo cual no es un desafío fácil de enfrentar.

"Espero contar con su colaboración, porque se que somos equipo para poder afrontar este desafió", lo cual es respondido de manera afirmativa por el Concejal Parraguez.

- Concejal José Parraguez Urra

Entrega su voto como representante del Concejo Municipal a la Concejala Ana María Valenzuela, esto en atención al desarrollo de esta votación, considerando que su propuesta era ser representados por la Concejala Sandra Quezada "porque era importante que estuviera ahí otra persona diferente a nosotros", ofrece todo su apoyo y respaldo a la Concejala Valenzuela para la labor encomendada.

El Concejal José Parraguez, Presidente de sesión, señala que atendida la votación, la representante del Concejo Municipal en la Comisión Concurso Director (a) CESFAM es la Concejala Ana María Valenzuela.

Se solicita dar respuesta a requerimiento del Concejal Emilio Araya, respecto de las fechas que considera este concurso, lo cual es respondido por el Sr. Carlos Arriagada, Alcalde (s), quien señala que estas están contenidas dentro de las bases del concurso, las cuales se encuentran debidamente publicadas, ante lo cual la Concejala Valenzuela, da lectura a las fechas que maneja el Concejo Municipal.

El Sr. Gerardo Viellanueva, Jefe Departamento de Salud, indica "lamento que estén un poco confundidos con las fechas, si en teoría aprobaron las bases en un período determinado", señala que en atención a las últimas bases remitidas hay fechas claras, las cuales puntualizan que hasta hoy se recepcionan antecedentes en oficina de partes del municipio, luego de esto son derivadas al Departamento de Salud, luego del 02 al 06 de febrero, se genera la apertura de los antecedentes, luego entre el 09 y 11 de febrero está previsto el período de entrevistas tiempo que varía considerando la cantidad de postulantes a la semana siguiente se trabaja en la redacción del informe de la comisión para hacer entrega de la terna, siendo el último paso la resolución del Sr. Alcalde para que según lo estipulado en las bases, el nuevo director asuma desde el 02 de marzo de 2026.

Agradeciendo al Honorable Concejo Municipal y sin más que tratar, se cierra la sesión a las 09:38 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA CONCEJO MUNICIPAL

JOSE PARRAGUEZ URRA
PRESIDENTE

JPU//LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
-. Arch. Concejo
- Ley de Transparencia